



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2017

En la ciudad de Cieza, a siete de febrero de dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Concejal, Don Francisco Saorín Rodríguez, por enfermedad del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña Manuela Fernández Alarcón, Doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Don Antonio Alberto Moya Morote y Doña María Piedad Ramos Batres, del grupo municipal Socialista; Doña Nerea Martínez Aroca y Doña Cristina García-Vaso García, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Miguel Gual López y Doña M<sup>a</sup> Pilar Martínez Ros, del grupo municipal Podemos; Don Juan Manuel Molina Morote, Don Francisco Javier Piñera Juliá, Doña Ana Belén Corredor Morcillo, Doña M<sup>a</sup> Carmen Camacho Marín, Doña M<sup>a</sup> Dolores Hortelano Medina, Doña M<sup>a</sup> Piedad Quijada Salmerón y Don Enrique Fernández Abad, del grupo municipal Popular; Don José Luis Vergara Giménez y Don Óscar Verdejo Sánchez del grupo municipal Mixto; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en Primera Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

PROPUESTA PRESENTADA POR DON IGNACIO NUÑEZ MARTÍNEZ, EL CLUB CICLISTA MARIANO ROJAS Y LA ESCUELA MUNICIPAL DE CICLISMO, PARA LA INSTALACIÓN DEPORTIVA POLIVALENTE "VELÓDROMO DE CIEZA",- GEN-SECR/2017/8

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta presentada por Don Ignacio Nuñez Martínez, el Club Ciclista Mariano Rojas y la Escuela Municipal de Ciclismo, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa especial de participación ciudadana, sugerencias y reclamaciones, en sesión celebrada el 1 de febrero de 2017:

“El deporte en las sociedades modernas, constituye un agente promotor de la calidad de vida de la población, de salud, de educación y de organización comunitaria. Una adecuada política deportiva, sobre todo en su base, se convierte en una de las mejores inversiones que una institución pública puede hacer.

En estos últimos 40 años, el ciclismo ciezano nos ha dado grandes días de gloria deportiva, ha conseguido que Cieza estuviera en primera página de periódicos deportivos y abriera noticieros, nuestros ciclistas han paseado con orgullo el nombre de nuestra localidad por todo el mundo, han transmitido en sus logros y proezas, el esfuerzo, el trabajo, el sacrificio y la humildad de nuestro pueblo. Sin instalaciones deportivas dedicadas al ciclismo y con el esfuerzo de amantes de este deporte, han conseguido innumerables triunfos en categorías inferiores, sub 23 y máster. Pero sin ninguna duda el mayor premio de esta gran cantera de ciclistas ha sido poder llegar a lo más alto de este deporte, como es ser profesional en el pelotón ciclista internacional.

Nos remontamos allá por los años 80, el club ciclista de Ángel Guardiola Ortiz (quien fue profesional en el equipo LICOR 43 en la década de los años 50 y 60. Campeón de etapas en España y Colombia) y los equipos de Juan Ballesteros, comenzaron a sembrar lo que hoy en día es para Cieza y los ciezanos todo un orgullo, que el actual campeón de España en carretera, José Joaquín Rojas Gil, sea por segunda vez, quien ostente este título. Antes otros abrieron el camino: El querido, admirado y por

desgracia desaparecido Mariano Rojas, profesional con el equipo ONCE (1994); Miguel Fernández, diploma Olímpico en Barcelona 92, contrarreloj por equipos en pista; Ignacio García Camacho, profesional en el equipo Kelme y campeón de España en carretera (1993); José Cayetano Juliá, cuatro temporadas como profesional y ganador de etapa en la vuelta a España y Portugal (2002); José Joaquín Rojas profesional desde el 2006 y actualmente integrante en el mejor equipo ciclista del mundo “El Movistar”.

En todos estos años la idea de que Cieza tuviese un velódromo siempre ha sido una reivindicación y un anhelo por los aficionados al ciclismo, (existe hemeroteca donde Mariano Rojas ya solicitaba esta instalación en el año 1994 e incluso más reciente cuando Ignacio García Camacho fue concejal de este Ayuntamiento, también hubo ese intento). Pero la realidad es que en el año 2017 no existe el velódromo de Cieza.

Un velódromo es una instalación deportiva donde los más jóvenes pueden comenzar a jugar con la bicicleta, desarrollando habilidad, destreza y educación vial. Un lugar donde formarse de manera segura, donde sus padres puedan tener la tranquilidad de que sus hijos no se exponen al tráfico de la carretera, siendo estos tan pequeños.

Además de fomentar todas las pruebas que el ciclismo de pista ofrece, como son las pruebas de: velocidad, contrarreloj, persecución, por puntos, Madison, Kerin, Scratch, o la Ómnium, pruebas donde tanto individual o por equipos se compite a gran velocidad con inteligencia y estrategia. El ciclismo de pista técnica y mejora las características de los corredores de carretera.

En estos últimos años la labor de la escuela, se ha llevado a cabo desde el club ciclista Mariano Rojas y su técnico responsable, Juan Piñera “el rispo” ha conseguido que jóvenes ciezanos estén despuntando en categoría cadete, juvenil y sub 23. En la actualidad existe la escuela de ciclismo en Cieza, dirigida por Conchi Villa Ballesteros (organizadora de eventos deportivos y carreras ciclistas de carácter nacional). Realizan sus entrenamientos en el polígono industrial los prados. Son los padres y los monitores los que cortan las calles de este polígono y vigilan que los vehículos no entren en la zona cuando están los niños. Tenemos que tener en cuenta que varios de estos niños no superan los 10 años.

Por todo ello, y con el único interés de proponer mejoras que repercutan en un mejor uso de los recursos y como consecuencia de ello, de la práctica deportiva de los Ciezanos, proponemos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

1º.- Solicitamos la creación por parte de esta corporación de un proyecto, dónde se desarrolle esta instalación deportiva “Velódromo Municipal de Cieza”, en un plazo no superior a 12 meses.

2º.- Con el fin de que esta futura instalación deportiva tenga otros usos y acoja otros deportes, solicitamos que el velódromo tenga una cuerda interior de pista de 333 metros, con el fin de ser homologada y poder realizar pruebas deportivas federadas, que este proyecto se desarrolle bajo los criterios específicos de la U.C.I. (Unión Ciclista Internacional), categoría mínima 3.

El resto de características técnicas y posibles usos deportivos lo dejamos en manos de los técnicos que desarrollen este proyecto.

3º.- Solicitamos la creación de un equipo de trabajo. Formado por el concejal de deportes, el técnico que realice el proyecto y una persona de las que impulsan esta moción, con el fin de ir trabajando en el desarrollo y evolución de esta moción.

La finalidad de este proyecto, velódromo municipal de Cieza, es conseguir cuantas subvenciones sean posibles para la realización final de esta nueva instalación deportiva, para el uso y disfrute de todos los ciezanos.”

Don Ignacio Núñez Martínez dice que es una propuesta sencilla, cuyo fin es arrancar un compromiso para que en un futuro cuando el ayuntamiento amplíe sus instalaciones deportivas, incluya un velódromo para que los más jóvenes tengan un lugar seguro donde practicar ciclismo. Continúa leyendo su propuesta.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto indica que van a apoyar la creación de un velódromo, siempre y cuando al erario público ciezano no le cueste más del 33% del total, incluido el solar y el proyecto que en su opinión debe realizarse por los técnicos del ayuntamiento, en caso de que salga adelante. O como mucho un 20% en caso de que computáramos exclusivamente el proyecto y la ejecución de la obra. Pide que consten en acta estos límites.

Manifiesta que el proponente le ha comentado que al hablar con el Alcalde éste indicó que no podía comprometerse con el plazo señalado. A este respecto pregunta si el punto uno de la propuesta quedaría con la misma redacción sustituyendo “un plazo no superior a 12 meses” por “un plazo prudencial”.

Añade que es cierto que un velódromo estaría muy bien, pero no es menos cierto que hay necesidades imperiosas y de base, de otras dotaciones e instalaciones y el arreglo de algunas que ya están y que se infrautilizan debido a su estado.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto comienza dando lectura a una propuesta suya que fue aprobada en diciembre, en relación con la elaboración de un informe sobre el estado en que se encuentran las instalaciones deportivas, el grado de utilización de las mismas, así como la necesidad de su rehabilitación, reforma, etc. y la construcción de otras nuevas. Por ello considera que la propuesta presentada hoy encajaría dentro de la suya, pero añade que en los momentos actuales, críticos económicamente, un desembolso para un proyecto como éste, sería bastante alto.

Estaría dispuesto a apoyarla siempre que no se superen los límites que el Sr. Vergara Giménez ha señalado en su intervención.

Don Miguel Gual López, concejal del grupo municipal podemos señala que es obligación del equipo de gobierno ver dónde se emplea el dinero de los ciezos y si se emplea bien; que sería muy fácil decir que es posible la construcción de ese velódromo.

Primero habría que arreglar aquellas instalaciones que ya tenemos y luego ir a otras cosas. Comenta que en la región hay otros velódromos algunos en mal estado y otros han desaparecido. Considera que deberíamos replantearnos esta propuesta pues hay municipios con más población que han desestimado estos velódromos.

Habría que ver si disponemos de los terrenos, buscar el dinero, y tener en cuenta el coste de mantenimiento.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal de izquierda unida-verdes felicita a los proponentes por utilizar los cauces de participación ciudadana.

Indica que dio traslado de la propuesta al departamento de obras para estudiar la viabilidad y que ahora mismo sólo se dispone de un pequeño espacio en Ascoy que reúna las condiciones para albergar estas instalaciones y parte de este suelo está ocupado.

Añade que el proyecto ascendería aproximadamente a 30.000 euros y si nos fuésemos a un proyecto de velódromo en el que tenga cabida una pista interior polideportiva como solicitan y sin cubierta, nos iríamos a 1.200.000 euros.

Insiste en lo ya manifestado sobre otros velódromos de la región; piensa que esta petición no llegaría a ser realidad; su grupo entiende que no es una prioridad y que no atiende al interés general que es por lo que tienen que velar. Le parece una petición muy respetable, pero considera que hay que atender otros problemas en el pueblo.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista aclara que en su programa electoral no llevaban la creación de un velódromo pero a pesar de ello han estudiado la propuesta para ver su viabilidad.

Reconoce que no se solicita la construcción inmediata pero sí la realización del proyecto y para ello es necesario determinar el lugar donde se va a realizar, además del coste.

Apunta que tras el estudio se conviene que en Cieza no se puede concretar y determinar el lugar para su construcción y, por tanto, no va a ser posible en esta legislatura.

La realización de un proyecto de este tipo sería comprometer a futuras corporaciones, que es lo

que han criticado ellos, desde la oposición, en numerosas ocasiones. Por eso no van a adquirir el compromiso.

Don Juan Manuel Molina Morote, concejal del grupo municipal popular indica que desde el partido popular van a defender la colaboración y participación de los ciudadanos.

Explica que es una propuesta que lleva la creación de una nueva infraestructura y que plantea su conveniencia o no, en función de una posible rentabilidad deportiva, social o económica, y que lo más conveniente sería conjugar los tres tipos de rentabilidad.

Señala que ha quedado claro que nuestra población es cuna de excelentes ciclistas, comenta la trayectoria de este deporte y su calado en el municipio.

Apunta que van a apoyar la propuesta pues permite aumentar los servicios de los vecinos e incluye entre los objetivos la seguridad de los niños que se inician en este deporte. Indica que la finalidad de la propuesta es la de conseguir cuantas subvenciones sean posibles para su construcción.

Su grupo considera oportuno que este posible equipo de trabajo pueda plantear un estudio de viales del término municipal para que sean diseñados o acondicionados para priorizar el uso de las calzadas por viandantes y ciclistas, pone el ejemplo de las “vías amables” de la huerta de Murcia. Así mismo podría también estudiar la elaboración de un proyecto multiusos, que integre distintas disciplinas de ciclismo.

El Sr. Ignacio Núñez Martínez expresa su malestar por la falta de apoyo a la propuesta y explica que ésta no obliga a nada, que es un proyecto a largo plazo, cuya intención es arrancar el compromiso de construir el velódromo en un futuro.

Manifiesta que de la reunión mantenida con el Sr. Alcalde, el viernes anterior, salieron con un compromiso; que éste les dijo que si rectificaban la propuesta y quitaban el párrafo donde se limitaba el tiempo, la propuesta saldría adelante.

Explica que nunca se ha hecho nada por los ciclistas y este proyecto es para los niños puedan tener un sitio donde practicar su deporte, al igual que los que juegan a fútbol o baloncesto.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos) y podemos (2 votos); y el voto a favor de los miembros de los grupos municipales popular (7 votos) y mixto (2 votos), acuerda desestimarla.

(2º)

#### APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 18/07/16 EXTRAORDINARIO Y 18/07/16 EXTRAORDINARIO URGENTE.-

Se somete a la aprobación del Ayuntamiento Pleno las actas de las sesiones anteriores que a continuación se indican:

- Sesión extraordinaria de fecha 18/07/16: Aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes de la región de Murcia 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos).

- Sesión extraordinaria urgente de fecha 18/07/16: Aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes de la región de Murcia 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos).

(3º)

#### DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.-

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los distintos Tenientes de Alcalde hasta el día 27 de enero de 2017.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(4º)

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA DESIGNACIÓN DE DOÑA CRISTINA GARCÍA-VASO GARCÍA COMO CONSEJERA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROMOCIONES EMPRESARIALES DE CIEZA, S.A. GEN-SECR/2017/5

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2017:

“El Ayuntamiento Pleno constituido en Junta General de Promociones Empresariales de Cieza, S.A., en sesión celebrada el día 12 de enero de 2016, acordó designar miembro del Consejo de Administración de la citada mercantil a Don José Eduardo Illueca Ballester.

Habiendo solicitado el portavoz del grupo municipal Izquierda-Unida Verdes de la Región de Murcia la sustitución del citado consejero, elevó al Ayuntamiento Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Constituirse el Ayuntamiento Pleno en Junta General de PROMOCIONES EMPRESARIALES DE CIEZA, S.A.

2º.- Acordar el cese de Don José Eduardo Illueca Ballester como miembro del Consejo de Administración de la referida mercantil.

3º.- Designar a Doña Cristina García-Vaso García, con D.N.I. n.º 74334248L, como miembro del Consejo de Administración de la mercantil Promociones Empresariales de Cieza, S.A.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la elevación a público de los anteriores acuerdos.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto explica que su postura en las propuestas de sustitución de personas en distintos consejos de administración, va a ser la de votar a favor de la soberanía e independencia de los grupos municipales para la designación o cese de las personas que les representan allá donde fuese.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(5º)

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA DESIGNACIÓN DE DON MANUEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIO CIEZA, S.L. GEN-SECR/2017/4

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2017:

“El Ayuntamiento Pleno constituido en Junta General de Radio Cieza, S.L., en sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, acordó designar miembro del Consejo de Administración de la citada mercantil a Don José Eduardo Illueca Ballester.

Habiendo solicitado el portavoz del grupo municipal Izquierda-Unida Verdes de la Región de Murcia la sustitución del citado consejero, elevo al Ayuntamiento Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Constituirse el Ayuntamiento Pleno en Junta General de RADIO CIEZA, S.L.

2º.- Acordar el cese de Don José Eduardo Illueca Ballester como miembro del Consejo de Administración de la referida mercantil.

3º.- Designar a Don Manuel Martínez Martínez, con D.N.I. n.º 22436268K, como miembro del Consejo de Administración de la mercantil Radio Cieza, S.L.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la elevación a público de los anteriores acuerdos.”

Sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(6º)

#### PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA DESIGNACIÓN DE DON PASCUAL SALMERÓN GARCÍA COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL PROMOCIONES EMPRESARIALES DE CIEZA, S.A. GEN-SECR/2015

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2017:

“El Ayuntamiento Pleno constituido en Junta General de Promociones Empresariales de Cieza, S.A., en sesión celebrada el día 9 de julio de 2015, acordó designar miembro del Consejo de Administración de la citada mercantil a Don Enrique Fernández Abad.

Habiendo solicitado el portavoz del grupo municipal Popular la sustitución del citado consejero, esta Alcaldía eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Constituirse el Ayuntamiento Pleno en Junta General de PROMOCIONES EMPRESARIALES DE CIEZA, S.A.

2º.- Acordar el cese de Don Enrique Fernández Abad, como miembro del Consejo de Administración de dicha mercantil.

3º.- Designar a Don Pascual Salmerón García, con D.N.I. n.º 77515184D, como miembro del citado Consejo de Administración.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la elevación a público de los anteriores acuerdos.”

Sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus

miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(7º)

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA DESIGNACIÓN DE DON JUAN LUCAS TURPÍN COMO CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA MERCANTIL AGUAS DE CIEZA, S.A. GEN-SECR/2017/16

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de la Alcaldía que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 1 de febrero de 2017:

“El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de julio de 2015, acordó designar representante de este Ayuntamiento en la empresa de economía mixta Aguas de Cieza, S.A., a Don Enrique Fernández Abad.

Habiendo solicitado el grupo municipal popular la designación de Don Juan Lucas Turpín, en sustitución del Sr. Fernández Abad, esta Alcaldía eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO

Designar representante de este Ayuntamiento para su nombramiento como miembro del Consejo de Administración de Aguas de Cieza S.A., a Don Juan Lucas Turpín, con D.N.I. n.º 74306965Z, en sustitución de Don Enrique Fernández Abad.”

Sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(8º)

DANDO CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD LEY 15/2010, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2016, EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL. GEN-FINA/2017/1

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe elaborado por la Tesorería Municipal sobre el cumplimiento del artículo cuarto, apartado 3, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, referido al cuarto trimestre del año 2016.

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular indica que aunque el periodo medio de pago a proveedores está dentro de la ley y no es malo, deben intentar reducirlo pues lejos de disminuir, en este último trimestre ha aumentado.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista explica que hay dos sistemas de medir este dato y que el sistema utilizado en este caso tiene en cuenta las compensaciones y los embargos, que hace que salga más alto. Aclara que el sistema utilizado para enviar los datos al ministerio, que es el que tiene validez, arroja una reducción de 4 días, pues en este trimestre sólo han quedado 17 facturas sin pagar por un importe aproximado de 33.000 euros, frente a las 36 facturas por importe de 67.000 euros del trimestre anterior. Manifiesta que en la realidad, en lo

que se refiere al pago físico a proveedores, ha habido un descenso en el cuarto trimestre.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto dice que el concejal de hacienda tiene razón, pero ahora aduce un nuevo concepto que es el pago físico.

Indica algunos datos sobre el cuadro operativo de los pagos en el cuarto trimestre pero destaca que desde que es concejal de la corporación, el informe de tesorería sobre la atención a los pagos, siempre tiene la coletilla de que la situación no obedece a falta de tesorería y que sólo es achacable a la demora en la tramitación de los expedientes, por eso deben acabar con ella, ya que el ayuntamiento no tiene tensiones económicas para que esto suceda.

Responde el Sr. Martínez-Real Cáceres que se estamos cumpliendo con la legalidad y somos de los ayuntamientos de la región que mejor pagan.

Reitera que hay dos sistemas para calcular este dato y vuelve a explicarlos; que la ley da 60 días y nosotros estamos muy por debajo.

Finalizadas las intervenciones y examinado el anterior informe, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(9º)

PROPUESTA CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-VERDES Y PODEMOS, PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS PAGAS EXTRAS POR PARTE DE USUARIOS DE RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD. GEN-SECR/2017/9

Se ausenta de la sesión Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto y se incorpora Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta conjunta de los grupos municipales socialista, izquierda unida-verdes y podemos, que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de asuntos generales en sesión celebrada el 1 de febrero de 2017:

“En 2012 el Gobierno Regional adoptó un paquete de medidas para hacer frente a la crisis económica entre las que destacó por su importancia y efectos la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de aquel año a los miles de funcionarios en nómina de la CARM

Otras medidas de ese paquete pasaron más inadvertidas pese a que afectaban a un colectivo tan vulnerable como el de las personas mayores, usuarias de las residencias de la tercera edad de la Región, a quienes a partir de ese momento y en virtud de la Ley 6/2012 de 29 de junio sobre Medidas Tributarias, Sociales, Económicas y Administrativas de la Región de Murcia, impulsada y promovida por el grupo parlamentario Popular de la Asamblea Regional, en virtud de las cuales se comenzó a incluir las pagas extraordinarias que cobraban en la base de cálculo que determina la aportación mensual de los mismos a las residencias; una aportación que, hasta entonces, sólo tenía en cuenta las doce pagas ordinarias del año.

A partir de entonces se estableció un “agravio comparativo” respecto al resto de autonomías españolas, donde las personas mayores, y aquellas con discapacidad que viven en una residencia, disfrutaban de sus pagas extras. En opinión de este Equipo de Gobierno, tal circunstancia vulnera el artículo 139.1 de la Constitución, que garantiza la igualdad de todos los españoles con independencia de donde residan.

Según denuncian los propios usuarios de residencias y los familiares de los mismos, con el dinero de las pagas extraordinarias se podían atender gastos que no cubren sus plazas de residente, tales como seguros de decesos, sillas de ruedas, vestido

y calzado, prótesis o medicamentos que están fuera del sistema sanitario. Por lo tanto durante estos años la medida del PP no ha hecho más que empobrecer a nuestros mayores que, por otro lado, ya estaban de por sí en la cola de las pensiones españolas. Esta medida afecta a cerca de 2500 usuarios en el conjunto de la Región de Murcia usuarios de las residencias de mayores (públicas o concertadas).

Todo lo anterior contraviene las disposiciones de la Constitución Española que en su artículo 50 dispone que: “los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio”.

Por todo ello, este Equipo de Gobierno, en el pleno del Ayuntamiento de Cieza, somete a votación la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

Instar al Consejo de Gobierno de la CARM a que realice de manera urgente los trámites precisos para que los usuarios de las residencias de mayores -públicas y concertadas- recobren sus pagas extraordinarias, dejando estas de estar sujetas a la base de cálculo que determina las aportaciones mensuales por plaza de residente.”

Doña Cristina García-Vaso García, concejala del grupo municipal izquierda unida-verdes lee la propuesta.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto dice que va a votar a favor pues considera que hay un agravio comparativo con el resto de comunidades autónomas. Además, de fondo le parece poco presentable que las pagas extraordinarias de las personas de la tercera edad, que en buena medida se dedican a gastos especiales, estén también en el cómputo para su adscripción a las residencias.

Comenta que le parece que éste no es el foro para tratar esta propuesta pues excede del ámbito local.

Explica que su grupo, CCCi, en ocasiones ha traído cuestiones de ámbito superior pero es que no tiene un partido homólogo en la Asamblea Regional ni en el Parlamento.

Piensa que este asunto corresponde a la Asamblea Regional y que lo más racional habría sido consensuarlo con C's, ya que tenemos un gobierno en minoría y hubiese sido la oportunidad de que formase parte de la ley de presupuestos regionales para 2017.

Doña Ana Belén Corredor Morcillo, concejala del grupo municipal popular en primer lugar, dice que no fue a partir de la Ley 6/2012, de 29 de junio, donde se empiezan a incluir las pagas extraordinarias en las bases de cálculo que determinan la aportación mensual de los residentes.

Explica cómo se ha ido aplicando la normativa (Decreto 45/96, Ley 39/2006, de 31 de diciembre, Decreto 126/2010, etc.) para calcular el copago de los residentes. Señala que es la Ley 39/2006, de 31 de diciembre, aprobada con el voto a favor de todos los partidos, la que establece que para el copago se tendrán en cuenta los ingresos brutos del dependiente, incluso su patrimonio, siendo a partir de entonces cuando la comunidad autónoma establece la capacidad económica de acuerdo a los criterios de la Ley de Dependencia.

Señala que con la Ley 6/2013 es con la que se deja un mayor porcentaje de dinero de bolsillo a los pensionistas a detracción de sus pagas extras. Indica que de 2012 a 2013 los residentes ganaron poder adquisitivo.

Finaliza explicando que es la propia Constitución la que establece que las normas sociales son competencia exclusiva de las comunidades autónomas y éstas pueden establecer los sistemas de copago que consideren, siempre que no vulneren la ley.

La Sra. García-Vaso García indica que ha leído la ley y ésta dice que cuando los ingresos sean inferiores al IPREM, se les dejará el 20% para gastos, lo que supone unos 100 euros al mes; pero no dice nada cuando los ingresos superan el IPREM.

Explica que lo único que se pretende con esta propuesta es que los mayores de la región tengan los mismos derechos que el resto de ciudadanos y se respeten los mismos, pues han estado toda la vida trabajando y tributando, y ahora no es justo que a una persona que esté en una residencia se le deducan el 60% de sus pagas extraordinarias, a las que tienen derecho como todo ciudadano, y es obligación nuestra defenderlo.

La Sra. Corredor Morcillo discrepa en la interpretación que la concejala de izquierda unida-verdes hace de la ley e indica que es mentira que haya habido recortes en los servicios.

Apunta que en dependencia, durante los años de crisis, jamás ha desaparecido un servicio de la Comunidad Autónoma en nuestra región, al contrario, este año pasado se han creado 647 plazas en residencias y centros de día.

Aporta algunos datos publicados por el INSERSO y dice que Murcia es la cuarta comunidad autónoma con menos lista de espera y la séptima con más personas dependientes atendidas con respecto a la población total.

Señala que van a votar en contra, pues aprueban la forma en que trabaja el gobierno de la región y el de España para con nuestros mayores.

Le reprocha la Sra. García-Vaso García que diga que no ha habido recortes cuando el centro de día dependiente del IMAS ya no existe en Cieza y gracias a que tenemos a ACIFAD los mayores no están por ahí, luego sí ha habido recortes.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos), podemos (2 votos) y mixto (1 voto); y el voto en contra de los miembros del grupo municipal popular (8 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(10º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA LA INSTALACIÓN DE UN PUNTO DE RECOGIDA DE BASURA EN LA ZONA RURAL NORTE DE CIEZA (FUENTE DEL PERAL) Y ESTUDIO DE INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RECOGIDA DE ENVASES DE "RESIDUOS PELIGROSOS" UTILIZADOS EN LABORES AGRÍCOLAS. GEN-SECR/2017/6

Se incorpora a la sesión Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, celebrada el 1 de febrero de 2017:

“Nuestro municipio cuenta con una gran extensión rural que podríamos dividir en cinco grandes áreas representadas por cinco parajes bien reconocidos: La Serrana, entorno de la B-19 (La Parra, El Horno...), Maripinar- Ginete, entorno de la N-301, (Elipe, Cencerro, Fuente del Peral), Huerta de Cieza (Argaz, Estrecho, La Hoya, Fatego).

Todas estas áreas están cubiertas por una red de contenedores para que los vecinos puedan depositar sus residuos menos la zona de la Nacional 301,

encontrándose el punto más cercano de recogida en el “Puente Chapa”. Concretamente hablamos de la zona situada más al norte donde encontramos los parajes del Cencerro, Elipe, Quinto, Fuente del Peral... donde los usuarios y propietarios de dichos parajes demandan la instalación de un punto de recogida de basuras que cubra esta zona.

Como consecuencia de la escasez de puntos de recogida de basuras en esta gran zona, observamos la saturación del punto más cercano de recogida situado en el mencionado “Puente Chapa” y los consiguientes vertederos ilegales que se crean con bastante frecuencia en los alrededores de este punto de recogida, (adjuntamos fotografía que demuestra lo afirmado como DOCUMENTO N° 1).

De igual modo, es demandado por el sector agrario, sobre todo pequeños agricultores y aquellos que no son cooperativistas, la instalación de puntos de recogida de envases de “residuos peligrosos” usados en las labores agrícolas.

Podríamos, a grandes rasgos, diferenciar entre aquellos productos fabricados y envasados por Sigfito y aquellos no fitosanitarios fabricados y envasados por otras empresas.

Sigfito Agroenvases nace como iniciativa de los fabricantes y envasadores de productos fitosanitarios que, al igual que los comerciantes de dichos productos, quedan obligados por el desarrollo de la Ley 11/97 y el Real Decreto 1416/2001, a establecer un Sistema de Depósito, Devolución y Retorno (SDDR) – por el cual debían cobrar a sus clientes, hasta el consumidor final, una cantidad por cada envase vendido, aceptar el retorno de éstos una vez consumidos y devolver esa cantidad– o eximirse de lo anterior participando en un Sistema Integrado de Gestión (SIG) como es SIGFITO. De modo que todos los envases de Sigfito deberán de retornarse en los puntos establecidos para ello y que todos los agricultores conocen.

El problema reside en aquellos envases que no son Sigfito y no tienen una gestión clara o definida de los mismos, pudiendo ocurrir que dichos envases se depositen en lugares poco adecuados para ello. En ocasiones, se han podido visualizar algunos envases en cauces de Ramblas u otras zonas creando pequeños vertederos ilegales pero si un gran perjuicio medioambiental, en otras, se han avistado en contenedores de recogida de basura y por último, algunas veces incluso han sido quemados.

Los puntos de depósito y recogida de dichos envases deben de reunir una serie de requisitos que pueden ser asumidos sin problemas y apenas coste por el Ayuntamiento de Cieza, simplemente pasan por la construcción o adecuación de un pequeño cobertizo (superficie hormigonada, techo y vallado) en cada una de las cinco zonas arriba referenciadas (uno por zona) y convenir con alguna empresa de gestión de residuos peligrosos la recogida de los envases, gestión que muchas empresas realizan a coste cero.

A fin de evitar, por una parte, la proliferación de vertederos ilegales y dar servicio de recogida de basura a la llamada “zona Nacional-301” y por otro, colaborar en la gestión de envases de “residuos peligrosos” es por lo que desde el Grupo Municipal Popular presentamos la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1. Instalación de un punto de recogida de basura en la confluencia de la Carretera de la Fuente del Peral con la Carretera del Elipe (Se acompaña fotografía como DOCUMENTO N° 2 para mayor ilustración) a fin de dar servicio a los usuarios de parajes tales como Quinto, Cencerro, Fuente del Peral, Elipe, El Castillo, La Ina, Venta del Olivo.

2. Estudio de viabilidad de instalación de cinco puntos de recogida de envases de “residuos peligrosos” derivados de labores agrícolas abarcando las cinco grandes zonas en las que podríamos dividir los parajes rurales de Cieza: La Serrana, entorno de la B-19 (La Parra, El Horno...), Maripinar- Ginete, entorno de la N-301, (Elipe, Cencerro, Fuente del Peral), y Huerta de Cieza (Argaz, Estrecho, La Hoya, Fatego).

3. Elaboración de una campaña de concienciación/ información sobre la presente iniciativa a fin de que los agricultores conozcan el servicio que el Ayuntamiento va a prestar en relación a la gestión de envases de productos peligrosos derivados de labores agrícolas.

4. Acondicionar cinco áreas, en cada una de las zonas ya referenciadas (una por zona), para el depósito de dichos envases.

5. Convenir la gestión de dichos envases con una empresa autorizada para ello a coste cero para el Ayuntamiento.”

Doña M<sup>a</sup> Dolores Hortelano Medina, concejala del grupo municipal popular lee la propuesta.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes indica que en el pliego de condiciones no está incluido establecer puntos de recogida en los campos, reconoce que son muchos los vecinos que han solicitado su instalación, pero también hay que decir que los usuarios de los puntos establecidos no pagan basura y este servicio se carga al resto de ciudadanos. No obstante, hay ubicados varios que son susceptibles de mejora. Otra cosa a tener en cuenta sería la imposibilidad de predecir qué zonas van a crecer más o menos y también sería injusto atender a unos y no a otros.

En lo referente a la instalación de puntos de recogida de envases de productos peligrosos, indica que, en base a la normativa vigente, tampoco es viable por los requisitos que deben reunir, como estar bajo el control de un gestor autorizado y para ello ya están las cooperativas, los propios vendedores, etc.

Dar cobertura a la propuesta tiene complejidad y es injusta pues cargamos a todos los ciudadanos el coste del servicio, ya que el pliego no lo recoge y cualquier variación sobre el mismo sería una modificación sustancial de las condiciones iniciales. Apunta que se están prestando los servicios en los puntos acordados.

La Sra. Hortelano Medina indica que no esperaba esta respuesta, pues cree que

le falta información al Sr. Presidente. Señala que lo ha estado viendo con alguna empresa que se dedica a la gestión de este tipo de envases y sería coste cero para el ayuntamiento, por lo que sólo hace falta voluntad política y ganas de trabajar para dar un servicio a los ciudadanos.

Explica que este punto de recogida de envases daría servicio a los pequeños agricultores y cubriría una o dos áreas del municipio. Insiste en que estos puntos tienen que reunir unos requisitos que no tienen coste para el ayuntamiento y con ello se evitaría que sean quemados con el perjuicio que ello conlleva.

En cuanto a los puntos de recogida de basura, indica que ella no habla de pliegos de condiciones, que se trata de que el servicio llegue tres kilómetros más arriba del puente Chapa, donde se instalaría un nuevo punto para dar servicio a esa zona y evitar vertederos ilegales en el puente mencionado, cuyo coste de limpieza también es elevado.

Le responde el Sr. Saorín Rodríguez que es cierto que no habla de pliego de condiciones pero que hay que cumplirlo y que es cierto que se podría hacer, pero también lo son las decenas de solicitudes de creación de puntos en el campo y que tienen perfecta cobertura tal cual lo expresa la concejala popular, con lo que podríamos dar un servicio que pagan otros ciudadanos, pues los que hacen uso de ellos no pagan basura.

Se puede establecer un punto de recogida de envases de productos peligrosos pero la ley dice otra cosa. Si la concejala popular no habla de normativa ni de pliego de condiciones, aquí se puede hacer todo.

Manifiesta que la argumentación de la Sra. Hortelano Medina le parece pobre pues se basa en el “se podría”, saltándonos todos los condicionantes.

Explica que para 2017 tiene previsto intervenir en todos los puntos creados en el campo, procediendo a su limpieza y mejora, incluso subirlos en plataformas y además se van a acondicionar con cartelería, indicando lo que se tiene que hacer con cada uno de los residuos.

Lamenta la Sra. Hortelano Medina que no se apruebe la propuesta. Entiende que haya ciudadanos que reivindiquen nuevos puntos de recogida donde no hay, pero insiste en que éste que piden engloba varios kilómetros y se evita saturar el otro. Asimismo entiende que se ampare en el pliego de condiciones; que no es su partido el que solicita esta ubicación a capricho, que es a demanda de los ciudadanos.

En cuanto a la campaña de concienciación, espera que la haga pronto y le reprocha que no haya utilizado los puntos de información ambiental existentes, en lo que va de legislatura.

Reitera que vamos a seguir con vertederos ilegales y con humos, con el perjuicio que supone y ante el que el ayuntamiento actúa con pasividad argumentando que es imposible llevar a cabo esta propuesta.

Concluye diciendo que el equipo de gobierno no apuesta por el medio ambiente, la agricultura y los ciezos.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el

Ayuntamiento Pleno por mayoría de votos, con los votos en contra del Sr. Presidente (1 voto) y de los miembros de los grupos municipales socialista (5 votos), izquierda unida-verdes (2 votos) y podemos (2 votos); el voto a favor de los miembros del grupo municipal popular (8 votos) y la abstención de los miembros del grupo municipal mixto (2 votos), acuerda desestimarla.

(11º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (C's), PARA CONCIENCIAR EN EL USO RESPONSABLE DE LAS TIC. GEN-SECR/2017/12

Se ausenta de la sesión Doña Mª Carmen Camacho Marín, concejala del grupo municipal popular.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (C's), que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes, en sesión celebrada el 1 de febrero de 2017:

“En 1999 la Comisión Europea elaboró el **Programa de Internet Seguro** a través de la Decisión nº 276/1999/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se aprobó un plan plurianual de acción comunitaria que propiciaría una mayor seguridad en la utilización de Internet. También emanó de este mismo Parlamento la Recomendación 2010/C 117 E/33 con un objetivo fundamental, garantizar que los derechos legales de los menores fueran protegidos de toda lesión, como así establece la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño y como se refleja en las decisiones de la Unión Europea.

Debemos tener en cuenta que Internet es un entorno libre de carácter global, abierto y participativo, aunque esto no excluye la necesidad de que se protejan las libertades fundamentales y la seguridad de los usuarios, entre otros, el **respeto de la vida privada, la protección de datos, la no discriminación** y la **educación**. En virtud de estos derechos tenemos la responsabilidad como Ayuntamiento de Cieza de promover un uso responsable de la red a través de teléfonos móviles y otros dispositivos, incidiendo especialmente en los colectivos más vulnerables.

Desde su origen, Internet ha ofrecido una amplia libertad de uso y se ha utilizado como plataforma para divulgar mensajes, por ello debemos sensibilizar a la población sobre su uso respetuoso e inclusivo. Incitar al odio a través de las redes sociales puede desembocar en episodios de acoso físico o psicológico continuado con acusaciones falsas, seguimientos, amenazas y robos de identidad.

El informe NET CHILDREN GO MOBILE para España, elaborado por la Universidad del País Vasco y cofinanciado por Unión Europea, estudió los riesgos y oportunidades de Internet y su uso de dispositivos móviles en menores para el período 2010 – 2015, concluyendo que el 32% de los menores experimentaron alguna forma de bullying online u offline, siendo más probable entre las niñas con un 35 % de incidencia.

Las vías, según este informe, a través de las cuales más habitualmente se

concretó el ciberbullying fueron la mensajería instantánea, que en nuestro entorno actualmente se asimila al WhatsApp (53%), las redes sociales (4%) y los chats (4%).

Cotejando la incidencia del bullying y del ciberbullying resulta reseñable que en los cinco años que duró el estudio los porcentajes de niños que dijeron haber sido víctimas de acoso **se duplicaron**. Si en 2010 el 15% de menores de 9 a 16 años declararon haber sufrido bullying en cualquiera de sus variedades, cinco años después esta cifra pasó al 31%.

A la vista de estos datos no podemos negar las nuevas amenazas a las que nos enfrentamos, ciberbullying, grooming, sexting, cyberstalking, phishing o smishing son conceptos con los que tendremos que familiarizarnos. Conocer a qué nos enfrentamos nos permitirá responder mejor y estar alerta a través de una vigilancia preventiva.

Afortunadamente contamos con el Grupo de Delitos Telemáticos (Guardia Civil) y la Brigada de Investigación Tecnológica (Policía Nacional), que velan por la seguridad de los internautas, pero también desde las instituciones debemos ofrecer una mayor atención pública a este fenómeno elaborando campañas de sensibilización e impulsando acciones que faciliten identificar situaciones de abuso y acoso por parte de quienes las sufren

## ACUERDOS

1º.- Instaurar talleres a lo largo de todo el año impartidos por expertos que, cuando sea posible, serán miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, utilizando para ello todos los centros educativos e instalaciones municipales disponibles.

2º.- Desarrollar el programa “**Educación con las TIC en Familia**” en el municipio de Cieza; editando guías y abriendo servicios de consultoría para ayudar a padres y niños en el uso responsable y seguro de las nuevas tecnologías, así como realizar campañas de difusión de información a través de los medios de comunicación locales que versen contenidos que hagan referencia a la protección frente riesgos más comunes en la red.”

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) lee la propuesta y dice que en nuestra localidad no hay estudios realizados, pero tras consultar con los profesores, estos casos van en aumento y hay que intentar poner fin a ello.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto conviene en que no está mal que nos posicionemos y le procuremos a la infancia la tutela para crecer en libertad, pero también en seguridad.

Indica que va a apoyar la propuesta y que deberían planificarse periódicamente muchas campañas en distintos ámbitos, en coordinación y colaboración con otras instituciones y organizaciones, todo ello en beneficio de nuestra infancia, y pone

varios ejemplos.

Doña Manuela Fernández Alarcón, concejala del grupo municipal socialista dice que resulta esperanzador que haya una propuesta que hable específicamente de educación y se lo agradece al grupo municipal C's. Indica que puede engrandecer el proyecto que como ciudad educadora se está llevando a cabo desde el ayuntamiento de Cieza.

Como padres, profesionales y como institución, debemos velar por paliar las amenazas de las llamadas nuevas tecnologías y también tenemos la obligación de ofrecer a los menores todas las posibilidades que ayudan a su formación, por eso el ayuntamiento en general y la concejalía de educación en particular, ha realizado en estos últimos años unas actividades, con la intención de que se conozcan por todos los ciudadanos, pues el objetivo es la prevención y el uso responsable de las tecnologías. Enumera algunas de estas actividades.

Don Juan Manuel Molina Morote, concejal del grupo municipal popular comparte esta propuesta pues cada día que pasa la amenaza es mayor y hay que formar parte de esta prevención y uso responsable de las nuevas tecnologías. Comenta el resultado de un estudio científico realizado en los centros de educación secundaria de la Región de Murcia, en el que los alumnos no percibían un uso inadecuado de las redes sociales.

Indica que nos enfrentamos a un peligro y, por ello, todos tenemos que trabajar de la mano para educar a las nuevas generaciones en ese uso responsable de las nuevas tecnologías.

Enumera algún programa que se ha realizado a nivel regional y dice que van a votar a favor.

El Sr. Verdejo Sánchez da las gracias a todos los grupos por secundar la propuesta. Añade que hoy es el día internacional de “Internet seguro” y ésta es la mejor manera de celebrarlo.

Manifiesta la Sra. Fernández Alarcón que las propuestas hechas por el Sr. Verdejo Sánchez se van a incorporar al proyecto “Cieza ciudad educadora” y añade que no quiere desaprovechar esta oportunidad para informar de los proyectos que hay sobre la mesa, como son pasar un cuestionario a los centros educativos para conocer la situación de la violencia escolar en el municipio, la puesta en marcha de un grupo de inteligencia emocional, sesiones de defensa personal dirigidas a niños de 5º y 6º de primaria con baja autoestima y escasas relaciones personales con el fin de mejorarla, talleres de prevención en familia, etc.

Anima a que se sigan planteando iniciativas.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 5 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(12º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCi), PARA LA ELABORACIÓN DE UN PLAN MUNICIPAL DE DOTACIÓN DE SOMBRAJE EN LOS COLEGIOS PÚBLICOS CIEZANOS Y ACCIONES COMPLEMENTARIAS. GEN-SECR/2017/14

Se incorpora a la sesión Doña M<sup>a</sup> Carmen Camacho Marín, concejala del grupo municipal popular y se ausenta Doña María Piedad Ramos Batres, concejala del grupo municipal socialista.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (CCCi), que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes en sesión celebrada el 1 de febrero de 2017:

“A finales de julio del pasado año presentamos una propuesta para la instalación de una zona de sombra en el área de Infantil del CEIP Cristo del Consuelo (sita en el Parque). Cuanto entonces propusimos y demandamos persiste. Aquella moción fue rechazada por el gobierno local más con argumentos de entender que no era (o podía no ser) competencia clara municipal y que quizá cupiera reclamar a otras administraciones la realización de obras como la que se planteaba.

Transcurrido más de medio año desde entonces sin que el gobierno local se haya personado ante otras instancias, que sepamos, para resolver esta necesidad objetiva de los alumnos más pequeños creemos que debemos, reiterándonos en nuestra inicial postura reivindicativa, ir más allá en beneficio del alumnado ciezano y también, de modo previsor, de toda la infancia regional.

Conocido por nuestro departamento jurídico que obras similares a las que planteamos se ejecutan siempre desde la iniciativa local, ya que por la utilización de los materiales constructivos indicados tienen el carácter de ‘no estructurales y ni siquiera obligadamente permanentes’. Conocido también que en las últimas fechas los grupos de la oposición en el ayuntamiento de la capital regional, liderados por el partido socialista en este caso, han conseguido amplio consenso del gobierno murciano para objetivos similares e incluso idénticos en los colegios públicos capitalinos. Y conocido que anteriormente ha sido de igual modo en la ciudad de Lorca y en otras andaluzas y levantinas de sesgo progresista: entendemos que es nuestra obligación la presentación de la propuesta que se realiza, que hay margen de tiempo suficiente para comenzar a satisfacer la demanda justa y cabal de zonas de sombra antes de que la ‘calima’ se nos eche encima, que la coyuntural situación económica desfavorable parece quedar atrás y por lo tanto avala las mínimas inversiones requeridas y que el gobierno ciezano no debe ser refractario a cuanto solicitamos.

Bien es cierto que, además de atender los casos que se consideren más urgentes, debemos analizar y dar respuesta a cualquier situación deficitaria que en orden de ‘zonas de sombra’ se produzca en cualquier colegio público ciezano, que quizá competa recomendar a aquellos de titularidad privada que adopten las medidas necesarias y oportunas en protección de la salud del alumnado y de los trabajadores del centro.

Y que, finalmente, debemos dirigirnos a las instancias responsables de la CARM para que, prevenidamente, se ataje este problema de hoy en adelante, pues la responsabilidad constructiva y de diseño de los recintos escolares, patios incluidos, corresponde al gobierno regional, no al local, debiendo éste, por imprevisión o impericia de aquél, acudir en demasiadas ocasiones a resolver, a menudo con gran desgarró económico y de recursos profesionales, una situación dada que bien podría

solucionarse en origen; por lo que en justicia y responsablemente, reclamamos igualmente, la colaboración económica de la administración que tiene todos los resortes para la solución de este grave problema que afecta o puede afectar peligrosamente a la salud de nuestra infancia.

Por ello requerimos de este Pleno la aprobación de la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Elaboración de un Plan Municipal de 'Zonas de Sombra' en los colegios públicos de Cieza en base a los criterios de practicidad, utilidad y sostenibilidad económica. Dicho Plan debe contener la recomendación de baremar las necesidades de cada núcleo colegial para priorizar las actuaciones en aquellos que objetivamente más lo necesiten.

2º.- Facultar al órgano local correspondiente para la solicitud de la colaboración económica de la CARM en la prosecución de los objetivos que el Plan establezca.

3º.- Instar al gobierno de la CARM y a la dirección general que competa, para que de hoy en adelante los patios y zonas de recreo de los colegios públicos de la región de Murcia se diseñen y construyan dotándolos de una 'Zona de Sombra', cuyas dimensiones mínimas estimamos en 0'80 metro por alumno matriculado."

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto (CCCi) dice que el año pasado presentó una propuesta similar para un centro concreto y este año en colaboración con otras personas del entorno consideran que deben ir más allá y elaborar un plan municipal para saber las necesidades en cuanto a la creación o no de estas zonas de sombra. Además, piensa que la administración que tiene competencias en las nuevas infraestructuras que se van creando, debe actuar sobre estas cuestiones.

Indica que se han interesado para ver que podría hacer el ayuntamiento dentro de sus competencias y que si se trata de pequeñas obras de mejora pueden actuar siempre que no sean infraestructuras fijas no desmontables. Pone el ejemplo del ayuntamiento de Murcia donde se ha elaborado este plan bajo el liderazgo del partido socialista.

Considera que una vez elaborado el plan se debe exigir toda la inversión que sea precisa para coadyuvar al ayuntamiento en estas cuestiones.

Doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista indica que es necesario este plan municipal y por eso van a apoyar la propuesta. Cree que por estar en esta zona de levante en el que las temperaturas imposibilitan muchas veces que los niños puedan practicar deporte y puedan disfrutar del patio de los centros, es necesario dotarlos de zonas de sombra.

Indica que los colegios no son de titularidad municipal y lo único que le compete al ayuntamiento es su mantenimiento. Le gustaría que el Sr. Vergara explicase de donde obtiene el argumento de que estas estructuras entran dentro del

mantenimiento que debe realizar el ayuntamiento, puesto que según la intervención de este ayuntamiento no podemos actuar en una propiedad que no es nuestra.

Señala también las cantidades que el ayuntamiento está soportando de competencias que no son propias. Piensa que deberíamos unir todos los esfuerzos en decir a la Comunidad Autónoma que es su responsabilidad y no agravar más las situación.

Manifiesta que la propuesta le parece adecuada pero cree que tenemos que pararnos y dejar de asumir cosas, pues estamos privando a los ciezos de otras que sí les corresponden.

Doña Ana Belén Corredor Morcillo, concejala del grupo municipal popular dice que comparten la misma intención.

Considera necesaria y urgente la actuación del equipo de gobierno en el Cristo del Consuelo al margen de que llegue la colaboración del gobierno regional más tarde o más temprano y con más motivos extender esa necesidad al resto de centros escolares de nuestro municipio.

Indica que en la construcción de nuevos centros escolares ya se contemplan zonas de sombra y por ello no tienen problema en apoyar la propuesta y votar a favor.

El Sr. Vergara Giménez indica que quizá no se le ha entendido bien, y aclara que cuando los ayuntamientos pueden invertir es cuando las instalaciones sean desmontables y practicables.

Está de acuerdo con la Sra. López Moreno, pues la financiación local es inmerecida, escasa y está mal repartida.

Señala que son las comunidades autónomas las que tienen competencias en educación por eso pide que todo lo que se haga a partir de ahora se haga bien. Recuerda también que hay un principio solidario que es “donde no llega ninguna otra administración debe llegar el ayuntamiento”, aunque no debiera ser así.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 2 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 8 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(13º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA LA CREACIÓN DE UNA SALA DE ESTUDIOS 24 HORAS, EN LA ZONA CENTRO DE CIEZA (BARRIO DE SAN JOAQUÍN/CASCO ANTIGUO). GEN-SECR/2017/3

Se ausenta de la sesión Doña Nerea Martínez Aroca, concejala del grupo municipal izquierda unida-verdes.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular, que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de educación, cultura y deportes en sesión celebrada el 1 de febrero de 2017:

“Tras los numerosos incidentes ocurridos durante los meses de diciembre de

2016 y enero de 2017, donde las salas de estudios de Cieza, se vieron completamente sobrepasadas por la ingente cantidad de estudiantes que a ellas acudían. Son numerosos los estudiantes de Cieza, y opositores de la localidad los que se han venido lamentando de la escasa capacidad de nuestra ciudad para poder albergar lugares de estudio disuasorios en épocas donde la afluencia de estudiantes a estos sitios provocan su colapso.

Durante la legislatura 2011/2015 el gobierno del PP, habilitó dos zonas disuasorias de estudios que se complementaron con las que anteriormente habían. Fruto de este compromiso con los estudiantes ciezanos se crearon:

- Sala de Estudios (Miguel Delibes), sita en Calle Cortesía con capacidad para entorno a 60 estudiantes. Con sistema de acceso vía móvil, y cuyo horario era 24/7, esto es, 24 horas al día, los 7 días a la semana.

- Sala de Estudios Pabellón Juan José Angosto, con capacidad también en torno a 50 estudiantes. Cuenta igualmente con el mismo sistema de acceso vía móvil, y se encuentra disponible 24/7, esto es, 24 horas al día, 7 días a la semana.

Asimismo, Cieza cuenta con la Biblioteca Municipal, que durante los últimos años y en épocas de estudios cuya afluencia de personas es mayor, era ampliado su horario. Con esto, se evitaba un colapso de estudiantes, y se habilitaba una zona céntrica que aglutinara un volumen de estudiantes suficiente durante esta época. Esta ampliación, se ha visto reducida en los últimos años de forma lamentable, y a pesar de las críticas de diversos colectivos estudiantiles y político juveniles no se ha dado respuesta a estas exigencias.

Por otro lado, la Sala Polivalente de Ocio, sita en Calle Cubico, también paliaba en cierta medida el volumen de estudiantes de las zonas anteriormente mencionadas. Con el traslado de la Concejalía de Juventud, al Teatro Capitol, la zona se ha visto completamente abandonada a su suerte y carente de cualquier utilidad.

Desde el Grupo Municipal Popular, y en consonancia con Nuevas Generaciones y con centenares de peticiones de estudiantes, se solicita tras el elevado volumen de estudiantes observado, la creación de una sala de estudios 24/7 en un punto céntrico de nuestra ciudad, tomando como puntos céntricos los ubicados o bien en el Barrio de San Joaquín, o en Casco Antiguo, en la más zona próxima a dicho barrio de San Joaquín. Tras los recientes anuncios realizados por el equipo de gobierno de rehabilitar espacios céntricos, creemos esencial que en uno de estos lugares se pueda habilitar una sala de estudios. Los lugares que nuestro grupo propone son los siguientes:

- Antiguos Juzgados, situados en la Esquina del Convento, y cuya rehabilitación según el equipo de gobierno es más que inminente.

- Antiguo Ambulatorio, situado en Calle Santa Gertrudis, cedido a la CARM, y cuyas instalaciones también van a poder ser disfrutadas por el Ayuntamiento de Cieza, según declaraciones que constan en actas de pleno municipal.

- Sala Polivalente de Calle Cubico, antigua sala de estudios que puede ser completamente remozada para su uso. Aunque este lugar puede ser usado como sala

especial para algún tipo de estudiante específico como puedan ser los opositores.

- Edificio de Calle Cadenas, frente a Conservatorio Municipal, situado en un lugar óptimo y que podía ser completamente remozado para ubicar una sala de estudios y otras dependencias municipales.

Por lo que desde el Grupo Municipal Popular, presentamos la siguiente,

### PROPUESTA DE ACUERDO

Instar a la concejalía de Juventud, a habilitar durante el año 2017 una sala de estudios 24/7 (abierta 24 horas al día, 7 días a la semana), en una de las zonas mencionadas en la exposición de motivos, o bien otras que sean de similares características a las mencionadas, y que se encuentren en los barrios anteriormente mencionados.”

Por el grupo municipal socialista se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“Consultar al Consejo de la Juventud Local y Consejo Escolar Municipal acerca de las necesidades de la juventud ciešana de creación de alguna nueva sala de estudios, así como su ubicación.”

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular lee la propuesta.

Explica que con la enmienda de sustitución se está retrasando la creación de esta sala y aclara que de los grupos que integran el Consejo Local de la Juventud ninguno representa a grupos estudiantiles, luego no sería representativo.

Añade que también estudian personas mayores de 35 años y en este sentido piensa que no sólo sería el Consejo Local de Juventud el que debería adoptar esta decisión.

Comenta el problema existente de colapso en las salas de estudio y biblioteca durante las épocas de exámenes e indica que en los plenos de noviembre, diciembre y enero lo advirtieron y no se hizo nada.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto coincide en que la enmienda no está bien definida. Piensa que el Consejo de la Juventud no es el más indicado para decidir sobre esta cuestión, por ello se va a abstener en la enmienda, salvo que ésta sustituya “este consejo” por el de educación o lo amplíe a los dos.

En cuanto a la propuesta inicial, indica que lo que piden es la solución a un problema que el Sr. García de Ángela y su grupo, crearon al cerrar dos de las salas de estudios que ahora propone que se abran.

Conviene en que las salas de estudio son una buena idea y deben estar bien repartidas en los barrios. Habría votado a favor si estas salas no hubieran existido.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, concejal del grupo municipal socialista explica que durante los últimos años se han ido habilitando salas de estudio provisionales en los momentos de

mayor demanda, pero piensa que es un tema que hay que retomar.

Considera que los picos de mayor demanda son consecuencia de los exámenes de estudiantes que pertenecen al grupo de jóvenes, por eso piensa que dar traslado al Consejo de la Juventud así como al Consejo Escolar y escuchar su opinión sería una buena idea.

Indica que hay que actuar con responsabilidad y ver la demanda real para determinar qué salas se establecen como fijas y cuales provisionales, adaptándolas a las necesidades.

Replica el Sr. García de Ángela Lucas que la sala de estudio de la calle del Barco nunca se ha cerrado; invita a consultar a la técnico de juventud del ayuntamiento, e indica que tanto él como la técnico han cedido las llaves de la sala a los estudiantes para que pudieran entrar, si bien no era una sala 24 horas y llevaba un control distinto al del resto.

Reprocha al Sr. Vergara que intente hacer ver que el partido popular ha cerrado las salas de estudio, cuando ha creado la casa de la juventud y ha abierto distintas salas de estudio y la biblioteca municipal.

Respecto a la otra sala mencionada del Camino de Murcia, indica que él no estaba de concejal cuando se cerró pero que a cambio se abrió la biblioteca municipal Padre Salmerón que paliaba las necesidades de sala de estudio en ese momento.

Indica el Sr. Vergara Giménez que el concejal popular se contradice al indicar que la sala de la calle del Barco no está cerrada pero para su uso alguien tiene que pedir la llave, y que al abrir la biblioteca municipal ya no era necesaria la sala del Camino de Murcia, pero ahora pide que se haga una sala para el casco antiguo y San Joaquín.

Reconoce que Cieza necesita una o dos salas más, pero dice al grupo popular que son ellos los que crearon el problema que ahora quieren solventar.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto indica que más de la mitad de los componentes de su candidatura eran universitarios que hacían uso de estas salas y han manifestado los inconvenientes de algunas de ellas como la realización de botellones en ocasiones, los ruidos ocasionados por algunos estudiantes que provocan que otros no las utilicen, la falta de vigilancia en las aulas, etc.

Por todo ello cree que debería haber una biblioteca que se convierta en sala de estudios 24 horas y que la Padre Salmerón es la idónea, pues la hemos pagado todos los ciezanos y está en el sitio adecuado.

Pide que para apoyar la enmienda se incluya también la consulta al Consejo Escolar.

El Sr. Martínez-Real Cáceres ante la petición de los grupos, señala que la enmienda puede ampliarse en el sentido de dar traslado al Consejo Local de la Juventud y al Consejo Escolar, puesto que sus opiniones pueden ser muy enriquecedoras. Insiste en que es una oportunidad para ver las necesidades y actuar en consecuencia.

Recuerda que en la Esquina del Convento el partido socialista abrió una biblioteca y también salas de estudio.

Indica que es una contradicción que en un pabellón deportivo haya una sala de estudio, por el tema de los ruidos. Dice que son cuestiones que hay que estudiar.

El Sr. García de Ángela Lucas hace un breve repaso cronológico de la apertura de la biblioteca y salas de estudio llevadas a cabo durante el gobierno del grupo popular y explica que la primera ampliaba su horario en épocas de exámenes.

Dice entender al Sr. Verdejo Sánchez cuando manifiesta que la biblioteca la pagaron los ciezanos, pero recuerda que también hubo financiación por parte de la comunidad autónoma.

Indica que un gobierno responsable soluciona los problemas y aborda las necesidades que van surgiendo y en este sentido el partido popular cumplió con los estudiantes de Cieza, pero piden que se siga trabajando y no queden en el olvido las salas existentes.

Señala que una ventana de la sala del pabellón Juan José Angostos ha estado rota ocho meses, la desconexión de los aires acondicionados durante el invierno, que la sala del Cubico está cerrada de manera indefinida, por lo que espera que en el tiempo que queda de legislatura el equipo de gobierno

solucione el problema de los estudiantes.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal socialista, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 1 voto, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 8 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(14º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (C's), PARA LA ELABORACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO PARA LA ENTREGA DE HONORES Y DISTINCIONES POR PARTE DE LA CORPORACIÓN. GEN-SECR/2017/15

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (C's) que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales en sesión celebrada el 1 de febrero de 2017:

“Es propio de cualquier sociedad civilizada reconocer los méritos que sus conciudadanos puedan tener. También debemos considerar justo agradecer los servicios especiales debido a los cuales han podido resolverse graves problemas que han supuesto progreso. De ahí la necesidad de pensar en distinciones para quienes se han sacrificado de forma idealista, con la simple satisfacción de haber cumplido con su deber.

En este sentido, la gran mayoría de las corporaciones locales poseen un reglamento de honores y distinciones en el que se regula las normas y el procedimiento para la concesión de condecoraciones y títulos recogidos en el mismo. Además, algunos ayuntamientos reglamentan el uso de sus símbolos (escudo, bandera, pendón, etc.) y establecen claramente el ceremonial a seguir en determinados actos, tales como desfiles profesionales, entregas de medallas y títulos, nombramiento de calles e instalaciones municipales, etc., teniendo regulada, además, la asistencia a los diferentes eventos de ciudad, y la asistencia de los miembros de la corporación a los mismos.

Consideramos importante que la sociedad ciezana, a través de sus instituciones, reconozca a aquellas personas que han realizado una labor relevante para el desarrollo cultural, social, científico o económico del municipio, igual que creemos necesario que los ciudadanos de Cieza profundicen en el conocimiento de las figuras que lo ameriten, por su contribución a cualquier ámbito del desarrollo local.

Actualmente, la Corporación no cuenta con un reglamento vigente que detalle un procedimiento que conduzca al otorgamiento de estos honores y distinciones, quedando exclusivamente la presidencia de la corporación la atribución de instruir estos expedientes, y su resolución por parte del pleno de la corporación; es decir a los representantes políticos de la institución.

Para evitar indeseables desencuentros políticos, o discrepancia procedimentales, como los que en alguna ocasión se ha vivido en esta casa respecto al otorgamiento de honores y distinciones, consideramos necesario que se acuerde un procedimiento que permita validez las diferentes propuestas que se hagan, objetivando y consensuando unos criterios, al mismo tiempo que consideramos indispensable que la ciudadanía forme parte más activa en la toma de decisiones respecto.

Ante la imposibilidad de enumerar casuísticamente el número o la cualidad de los merecimientos que puedan estimarse como descolantes y dignos de premiarse o enaltecerse en el plano de honores u homenajes públicos, se consigna como orientación general, pero no excluyente, que serán apreciados especialmente, a estos efectos, aquellos actos, conductas, servicios a la Comunidad Vecinal, u otro género de ayudas, patronazgos o auxilios en beneficio de la ciudad, tanto más cuanto más resalte la generosidad, altruismo o sentido benéfico o protector de las personas o entidades propuestas para este género de concesiones honoríficas. Aunque a la postre, todos estos, han de ser regulados en el reglamento que hoy proponemos crear.

Por todo ello, Ciudadanos presenta para su debate y aprobación si procede el siguiente

ACUERDO

Elaborar un procedimiento que rijan la entrega de honores y distinciones por parte de la institución contemplando, al menos, los siguientes requisitos:

a) Que se le dará un papel asequible y de carácter divulgativo a la ciudadanía, a través de los canales de participación existentes o los que se desarrollen, para que las iniciativas de honores y distinciones puedan partir de la misma, o cuenten con su concurso y aprobación, en el grado de que el Equipo de Gobierno estime.

b) Que, del mismo modo, la institución requiera antes de resolver los expedientes, la valoración de un comité de profesionales, reconocidos como expertos en las materias a las que se refieran los nombramientos, o en su caso los distintos Consejos Locales de Cieza, con el fin de que estos emitan un juicio riguroso sobre el encaje de los honores o distinciones a otorgar.”

Por el grupo municipal mixto (C's), se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“Instar al Alcalde-Presidente de la Corporación a que convoque cuantas juntas de portavoces sean necesarias para sentar las bases de un futuro reglamento de honores y distinciones, con el fin de detallar el procedimiento a seguir para otorgar las condecoraciones, honores y distinciones del Ayuntamiento de Cieza, otorgando un papel asequible y de carácter divulgativo a la ciudadanía mediante los distintos consejos locales y a través de los canales de participación existentes o los que se desarrollen y acuerden, para su posterior aprobación por el Ayuntamiento Pleno.”

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal mixto (C's) indica que el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales especifica que las corporaciones tienen la facultad de otorgar honores y distinciones, rigiéndose por un reglamento especial, y que éste es un buen momento para su elaboración.

Lee el punto de acuerdo de su enmienda de sustitución y puntualiza que el reglamento es necesario, además considera que debe recoger cómo regular las propuestas de cambio de nombres a las calles e instalaciones, quiénes podrían solicitarlo y otras cuestiones.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto indica que actualmente existe un reglamento, aunque puede ser mejorable; que el mismo recoge algunos procedimientos, e incluso indica de qué manera debe pasar por comisión y quiénes deben votar a favor para que salga adelante.

Reconoce que desde entonces se han dado pasos importantes en participación ciudadana, pero no puede menoscabar la responsabilidad de los representantes vecinales. Dice que va a votar a favor.

Doña M<sup>a</sup> Jesús López Moreno, concejala del grupo municipal socialista indica que coinciden con el proponente en que es necesario dotar al ayuntamiento y a la corporación de un reglamento en este sentido.

Explica que si bien es verdad que existe un reglamento aprobado en pleno, éste no llegó a publicarse y, por tanto, no se debería utilizar. Señala que este reglamento nos va a servir como borrador para comenzar a trabajar en ello.

Don Juan Manuel Molina Morote, concejal del grupo municipal popular indica estar de acuerdo con la propuesta, pues está claro que el reglamento existente no se publicó y no se debe utilizar.

Comenta que este reglamento tiene síntomas de participación ciudadana y se alegra de que la concejala socialista diga que sirve como punto de partida para comenzar a trabajar y crear uno nuevo adaptándolo a las nuevas necesidades.

Indica que van a votar a favor.

El Sr. Verdejo Sánchez indica que existe también un reglamento de protocolo, pero desconoce si se está utilizando o no por parte del ayuntamiento, pero le gustaría que los dos se refundieran en uno sólo.

Puntualiza que algunas distinciones y honores vienen otorgadas por parte de la comunidad

autónoma, por eso deberíamos contactar con la misma para ver si podemos incluir en nuestro reglamento algunas distinciones que no hemos tenido en cuenta o desconocemos.

Agradece el voto a favor.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal (C's), el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 1 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 8 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(15º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO (CCCi), PARA LA PUBLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS ELECTORALES EN LA WEB MUNICIPAL. GEN-SECR/2017/7

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal mixto (CCCi), que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales en sesión celebrada el 1 de febrero de 2017:

“El programa electoral de un partido que concurre a elecciones debe ser tomado como una voluntad de contrato social de los partidos y sus candidatos con los ciudadanos a quienes se convoca a votar. A escala local dicho programa, de obtener la formación política que lo elaboró y publicitó en época electoral representación municipal, cobra todavía más importancia pues debe ser indicativo y referente continuo de las políticas y acciones que cada cual se ha comprometido a defender. Lo contrario es, para CCCiezanos, una incongruencia, expresado en términos de la máxima cortesía.

Aún sabiendo y reconociendo que son, en su límite máximo, de mucha complejidad su cumplimiento y que la política es una herramienta viva de la sociedad para afrontar los problemas y desequilibrios de ésta, que no puede, en modo alguno, anclarse a un objetivo concreto de manera permanente e inmóvil; reconociendo, además, que en situaciones de minorías complementarias es preciso someter a debate posterior las posiciones iniciales de cada uno y que, dándose o no tales circunstancias, la confluencia por acuerdos y consensos es un instrumento de bien mayor de la política activa, debemos convenir que, no obstante, las acciones y objetivos que se plasman en los programas electorales responden a la identidad diferenciadora de cada uno y que los ciudadanos tienen el superior derecho a la información, de contrastar promesas y realidades y de sacar sus propias conclusiones.

Quien sostuviera que ésta no es una cuestión de responsabilidad municipal se equivoca pues los partidos que han obtenido representación no pueden, en modo alguno, ser considerados con menor responsabilidad que sus candidatos y líderes, de hecho en una democracia partitocrática como la que tenemos debe buscarse mayor responsabilidad, o al menos tanta, en las siglas que en las personas, pues aquellas dictan en multitud de ocasiones y en camuflaje corporativo las acciones de sus representantes vecinales. Así por tanto defendemos que permanece en poder de los vecinos el derecho a conocer en todo momento y de forma ágil y sencilla las posiciones que cada uno defendió en los comicios locales inmediatamente anteriores y que ese derecho es permanente mientras dure la corporación emanada de dicho proceso electoral.

Por otro lado, y en referencia al mismo derecho de información y al mismo

instrumento informativo, esto es: la web municipal, entendemos que debe velarse por la mejor información que pueda suministrarse relativa a procesos y convocatorias de empleo público y en tal sentido sugerimos que se fiscalice y actualice permanentemente dicha información, sesgando además en origen las convocatorias abiertas de aquellas que son internas o de las que deben provenir necesariamente de otros estamentos y administraciones, por lo que sería recomendable establecer tres categorías iniciales: Procesos abiertos puros, Procesos abiertos convenidos (con otros estamentos o administraciones) y Promociones y selecciones internas.

Por todo ello,

Requerimos de este Pleno la aprobación de la siguiente

### PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- La publicación en el portal web municipal de los programas electorales de las formaciones políticas, coaliciones y agrupaciones que concurriendo a los comicios locales de 2015 obtuvieron representación en la corporación de Cieza. Dicha publicación se configurará para ser de sencilla búsqueda y obtención, siendo visible su enlace en la posición inicial de la página web que mantiene el ayuntamiento.

2º.- Dentro del listado encabezado por “EL AYUNTAMIENTO (posición izq. superior del inicio de la web municipal), dentro del llamado EMPLEO PÚBLICO se publicarán todas las convocatorias de empleo de la entidad y de sus empresas públicas y participadas, así como las bolsas de trabajo, módulos de empleo y formación, concursos, garantías y selecciones de finalidad laboral.”

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto dice que esto se basa en una doble percepción de la democracia, por un lado estaría el deber de información de los medios públicos y también debe ser un deber para los partidos que han obtenido representación en el ayuntamiento, deber de publicar los programas electorales con los que concurren a elecciones, y, por otro lado estaría el derecho de los electores y por extensión de los ciudadanos, a conocer esos programas y acceder a ellos, para su seguimiento.

Piensa que estos programas constituyen un contrato con los electores, cuya vigencia sería el periodo que dura la legislatura.

Don Miguel Gual López, concejal del grupo municipal podemos dice que es una iniciativa loable, pero todavía tenemos ese exceso de corrupción en la vida política que limita esas posibilidades de transparencia en muchos ayuntamientos.

Con esta propuesta está pidiendo subir un peldaño más en este ayuntamiento, aunque estamos a años de luz de la mayor parte de los ayuntamientos de la provincia.

Desde el equipo de gobierno hubieran querido dar mayor recorrido a esa idea y que se publiquen más cosas de los partidos, como por ejemplo los gastos económicos de los mismos. Indica que el otro día el partido popular pedía la transparencia en las dietas y esa información estaba preparada para publicarse.

Don Juan Manuel Molina Morote, concejal del grupo municipal popular manifiesta su apoyo a esta propuesta así como su deseo de que se publique toda la información de la que habla el Sr. Gual, pues muchos de los índices fueron preparados por el anterior equipo de gobierno.

Apunta que son los primeros que defendieron que el anterior equipo de gobierno había hecho un ejercicio de responsabilidad para con los ciezanos, pues todavía están esperando las auditorias de las que hablaban en campaña los grupos del equipo de gobierno y todavía no han encontrado nada. Espera que con esta publicación se demuestre y clarifique la actuación del anterior equipo de gobierno así como el destino del dinero de los ciezanos.

Manifiesta el Sr. Vergara Giménez que está de acuerdo en publicar el gasto de los grupos municipales. Añade que la publicación de los programas electorales es muy sencilla y se debe hacer en las mismas condiciones de igualdad para todos los grupos, sin hacer distinciones.

Reconoce que Cieza tiene buen ranking de transparencia. Insiste en que deberían publicarse los programas para que se motive aquello que no se realiza conforme a lo establecido en el programa.

Apunta el Sr. Gual López que todavía quedan muchas cosas por publicar en nuestro ayuntamiento.

Al concejal popular le dice que cuando este equipo de gobierno llegó al ayuntamiento no había publicado nada en el portal de transparencia. Añade que todo lo que se ha publicado actualmente se debe a los funcionarios del ayuntamiento que han ido proporcionado toda la información.

Dice al Sr. Vergara que deberíamos llegar más allá.

Manifiesta que su grupo municipal, podemos, fue el primero en publicar en su portal web los gastos de campaña.

Insiste en que hay que publicar esas cosas, números de afiliados, donativos privados, dietas, gastos de oficina, patrocinios, gasto de contrataciones por servicios externos, etc.

Señala que van a apoyar la propuesta.

El Sr. Molina Morote indica estar de acuerdo en que hay que ir más allá.

Reitera la necesidad de transparencia y de publicar los programas de los tres grupos que hay en el gobierno. Reprocha que algunas de las cosas que llevaban en sus programas no se han hecho y pone algún ejemplo.

Al Sr. Gual le dice que han cogido los índices que tenían y han desarrollado la página que ya estaba preparada.

Espera que en la segunda parte de la legislatura aporte algo nuevo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 1 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 8

votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

#### URGENCIAS

#### PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR SOBRE PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular, explica que es muy importante comenzar a trabajar en la línea que va esta propuesta, que ayer ya se hizo una reunión por parte de la consejería de fomento con los responsables y técnicos de los ayuntamientos de los municipios y que muchos están interesados. Añade que la adjudicación de las ayudas es por orden de llegada, de ahí la urgencia.

Acto seguido se somete a votación la declaración de urgencia del presente asunto, siendo estimada con los votos a favor del Sr. Presidente (1 voto), y de los miembros del grupo municipal socialista (4 votos), grupo municipal izquierda unida-verdes (1 voto), grupo municipal podemos (2 votos), grupo municipal popular (8 votos) y grupo municipal mixto (2 votos), 18 de los 21 miembros que componen la Corporación, y, por tanto, por la mayoría absoluta necesaria.

Declarada la urgencia, se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal popular:

“El programa de fomento de la regeneración y renovación urbana en adelante ARRU, se trata de una actuación integral para rehabilitar los tejidos urbanos y áreas degradadas de los municipios, su finalidad es mejorar los espacios públicos mediante la urbanización y reurbanización del medio urbano, que sean beneficiarios de esta línea de ayudas del actual Plan de Viviendas.

Los Arrus son delimitados por los ayuntamientos ya que buscan mejorar las condiciones de vida de sus vecinos. Por otro lado son un elemento dinamizador del sector de la construcción y de la economía y como consecuencia crearán empleo y aumentarán la riqueza.

El Programa del ARRU cuenta con una dotación presupuestaria de mas de 11 Millones de euros en la prórroga del Plan de Vivienda. Y las ayudas consistirán en la financiación hasta un máximo del 35 % del presupuesto total de la actuación para la reconstrucción y urbanización, mientras que en el caso de la rehabilitación puede llegar hasta el 47,5 % del presupuesto total, con un tope de :

- .- Hasta 14.850 euros por vivienda rehabilitada.
- .- Hasta 30.000 euros por vivienda reconstruida.
- .- Hasta 2.000 euros por vivienda para obras de urbanización.
- .- Hasta 4.000 euros al año para el realojo de familias, durante un máximo de tres años.
- .- Hasta 500 euros por vivienda rehabilitada o construida para los equipos de gestión.

El objeto de la financiación será la realización de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, la reconstrucción de edificios o viviendas, y las obras de

urbanización o reurbanización del espacio público, y los beneficiarios serán las comunidades de vecinos o los propietarios de viviendas unifamiliares.

Para la declaración de un Arru en primer lugar el Ayuntamiento debe delimitar el ámbito de la actuación y realizar una Memoria-Programa según lo establecido en el Real Decreto 233/2013. Aprobarla por sus órganos de gobierno y remitirla a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, esta declara el ARRU y remite la documentación al Ministerio finalmente se firma un Acuerdo en comisión bilateral entre Ministerio, CARM y Ayuntamiento.

Para el Grupo Municipal Popular esta es sin duda una oportunidad para actuar en distintas zonas de nuestro municipio como podría ser el casco antiguo, el barrio Jover, la zona de la cuesta del Río o incluso la zona del paseo de Ronda, y que sin duda va a repercutir en beneficio de nuestros vecinos y en generar puestos de trabajo en un sector, el de la construcción, tan duramente castigado por la crisis . Por todo lo expuesto, y dado el procedimiento de concesión de ayudas, el Grupo Municipal Popular presenta para el próximo pleno la siguiente

#### PROPUESTA

1.- Instar al Alcalde del Ayuntamiento de Cieza a presentar de forma inmediata ante el Gobierno Regional la solicitud para la declaración de uno o varios Programas de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) de nuestro municipio, que supondrá una mejora de nuestros barrios.

2.-Instar a las Concejalías responsables a trabajar de inmediato en abrir esta línea de ayudas con el Gobierno Regional para cerrar el correspondiente acuerdo en el que se determinen la cuantía y la zona prioritaria de actuación.”

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular lee la propuesta y considera que es fundamental comenzar a trabajar.

Don José Luis Vergara Giménez, concejal del grupo municipal mixto indica que aunque no sabe si será útil para determinados barrios, considera que es urgente por ser una cuestión que lleva una subvención; que para obras de rehabilitación sí puede ser interesante y puede afectar a una veintena de municipios, por eso es necesario que salga adelante, aunque depende de lo que se pida y de lo que la CARM esté dispuesta a dar, pues tiene un presupuesto finito.

Desconoce los motivos de que Cieza no estuviera en el anterior plan de vivienda, le parece un error.

Reconoce que se estuvo en uno anterior y reprocha que no se hiciera todo lo que se debía al respecto de las solicitudes que los vecinos del barrio de Sanz Orrio hicieron y que tenían todos los visos de salir adelante.

Felicita al Sr. Fernández Abad por traer de manera urgente esta propuesta, pues es un caso claro de propuesta urgente y así poder estar entre esa veintena de

municipios.

Pide celeridad a concejales y funcionarios para que sea una realidad en beneficio de nuestro urbanismo y para la creación de algunos puestos de trabajo.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes felicita al Sr. Fernández Abad por su diligencia y rapidez.

Comenta que en la reunión de ayer estuvo un técnico municipal para recoger toda la información; que tiene dudas pues normalmente estos planes son para rehabilitación de exteriores y espacios comunes. No obstante, dice que este gobierno va a trabajar en ello, que hay que diseñar la zona en la que se va a intervenir y tiene que ir luego avalado por una respuesta ciudadana. Sus dudas también se deben a que hay proyectos de años anteriores que prevalecen sobre los que entren ahora y el orden de entrada prioriza el que se tenga en cuenta el proyecto.

Manifiesta su respeto a la propuesta e indica que la apoya, pues este Ayuntamiento no va a dejar de actuar para que los ciudadanos puedan optar a estas ayudas a pesar de su recelo.

El Sr. Fernández Abad agradece a los grupos municipales su apoyo, reitera que el gobierno puede encontrar en su grupo el apoyo para lo que necesiten a la hora de trabajar sobre esta iniciativa, porque deben trabajar todos juntos debido a lo laboriosa que es.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la propuesta anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 4 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 1 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 8 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(16º)

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Enrique Fernández Abad, concejal del grupo municipal popular comenta que en el Paseo además de la zona central, en uno de los laterales a la altura del banco Sabadell, hay una fila de losas levantadas, ruega comprueben el estado de la zona para solucionarlo.

Don Francisco Saorín Rodríguez, concejal del grupo municipal izquierda unida-verdes indica que recoge el ruego.

Señala que esta mañana han tenido entrada en el registro general una serie de ruegos por parte del grupo municipal popular que han sido recogidos y se trasladarán a los concejales correspondientes.

Don Fernando García de Ángela Lucas, concejal del grupo municipal popular pregunta si hay algún informe sobre los posibles riesgos o algún estudio al respecto, en relación con un bache en la calle Cubico, con el fin de tranquilizar a los vecinos.

El Sr. Saorín Rodríguez indica que lo pasará por escrito.

Siendo las veintitrés horas y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO